

Acta de la sesión que se indica.

1) Circunstancias de celebración

N.º de expediente: CONTR 2025 385455 “IV Jornadas de Promoción Industrial sobre la Piedra y el Mármol 2025”.

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado conforme al artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sujeción a regulación armonizada: No

Número: Cuarta

Objeto: Examen y valoración para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la propuesta como adjudicataria VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

Celebración: La celebración de la sesión comenzó a las 13:20 del 22 de septiembre de 2025 y finalizó a las 14:05 horas de la misma fecha.

Lugar: Sede de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, número 22, de Sevilla.

Medio: Presencial y telemática.

1

2) Asistentes.

D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D. Antonio Guirado García, como Coordinador General de Industria y Minas de la Consejería de Industria, Energía y Minas (asiste de forma telemática)

D. Miguel Ángel Cuenca Villarín, Asesor de Gestión Económica-Administrativa de la Consejería de Industria, Energía y Minas


3) Valoración de la la Documentación presentada por la licitadora VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. para la subsanación de la documentación previa.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- No se presenta copia del Documento Nacional de Identidad de su representante D. Miguel Ángel De la Mata Posadas, conforme a lo dispuesto en la letra b) del apartado 2 de la cláusula 10.4.b del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por ello, se requiere que presente dicho documento de representación.

- Habiendo presentado adeudo por domiciliación de recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas del año 2024, no presentan, atendiendo a lo especificado en el apartado 2 de la cláusula 10.4.c Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un lado, certificado tributario de situación en el Censo Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, (755 de Agencia de Viajes), y tampoco presentan declaración responsable firmada por su representante legal donde manifieste que no se encuentre



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO GUIRADO GARCIA	23/09/2025	
	CARLOS ZURERA MUÑOZ		
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX3DM3VHYJU7R3PSA8YMBE2A	PÁG. 1/4	



de baja en la matrícula del mencionado epígrafe del impuesto. Por ello, se requiere que presenten dicha documentación referente a la acreditación de estar al corriente del pago del citado impuesto.

- Habiendo presentado Plan de igualdad firmado por las partes, no aportan, atendiendo a lo especificado en el apartado 2 de la cláusula 10.4.e Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, documento que acredite la inscripción de dicho Plan en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON). Por ello, se requiere que presenten dicha documentación referente a la inscripción del Plan en el citado registro.

- Habiendo presentado Resolución de la DG del Servicio público de empleo estatal sobre la declaración de excepcionalidad y adopción de medidas alternativas, para el cumplimiento de la cuota reservada en favor de los trabajadores con discapacidad, no presentan, atendiendo a lo especificado en el apartado 2 de la cláusula 10.4.d Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Declaración Responsable firmada por su representante legal de la empresa, relativa a las concretas medidas adoptadas e indicadas en la mencionada resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, de 6 de junio de 2024 (expediente n.º2024/000157-20). Por ello, se requiere se presente declaración donde se manifieste los contratos ejecutados o que se estén ejecutando, con expresa mención al importe ejecutado y fecha de ejecución de los contratos correspondientes al expediente mencionado.

Fecha del requerimiento: 16 de septiembre de 2025, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Fecha de recepción: 19 de septiembre de 2025, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Fecha y hora límite de presentación: 23:30 horas del 20 de septiembre de 2025, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Calificación de la documentación presentada por VIAJES EL CORTE INGLÉS,S,A, S.L.

Ha presentado correctamente y en plazo la siguiente documentación:

- Habiéndose sido requerido copia del Documento Nacional de Identidad de su representante D. Miguel Ángel De la Mata Posadas, conforme a lo dispuesto en la letra b) del apartado 2 de la cláusula 10.4.b del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La licitadora aporta copia de aquel, siendo conforme al requerimiento efectuado y se estima subsanado este apartado.

- Habiéndose sido requerido certificado tributario de situación en el Censo Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato (755 de Agencia de Viajes) y declaración responsable firmada por su representante legal donde manifieste que no se encuentra la empresa de baja en la matrícula del mencionado epígrafe del impuesto.

La licitadora aporta certificado tributario de situación en el Censo Actividades Económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y declaración responsable firmada por su representante legal donde manifiesta que no se encuentre de baja en la matrícula del mencionado epígrafe del impuesto, siendo conformes ambos documentos al requerimiento efectuado y se estima subsanado este apartado.

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO GUIRADO GARCIA	23/09/2025	
	CARLOS ZURERA MUÑOZ		
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX3DM3VHYJUJ7R3PSA8YMBE2A	PÁG. 2/4	



- Habiéndose sido requerido documento que acredite la inscripción de su Plan de Igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON).

La empresa licitadora aporta certificado de 23 de noviembre de 2022 de la Subdirección General de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Economía Social donde consta la inscripción de su Plan de Igualdad, siendo conforme al requerimiento efectuado y se estima subsanado este apartado.

Documentación presentada en plazo, pero que no atiende correctamente el requerimiento de subsanación realizado:

- Habiendo sido requerido, conforme a lo establecido en la letra d) del apartado 10.4.2 del PCAP, la aportación de una declaración responsable donde se manifiesten los contratos ejecutados o que se estén ejecutando, con expresa mención al importe ejecutado y fecha de ejecución, indicados en la Resolución de autorización de excepcionalidad y adopción de medidas alternativas del Servicio Público de Empleo Estatal, de 6 de junio de 2024 (expediente n.º2024/000157-20).

La empresa licitadora no aporta declaración con las concretas medidas aplicadas conforme a la petición realizada (declaración que se exige letra d) del apartado 10.4.2 del PCAP) y reitera la presentación de la Resolución de autorización de excepcionalidad y adopción de medidas alternativas del Servicio Público de Empleo Estatal, de 6 de junio de 2024 (expediente n.º2024/000157-20), con las medidas autorizadas, sin que en dicha Resolución conste que esas medidas alternativas se han ejecutado o se están ejecutando y sin expresa mención ni al importe ejecutado ni a su fecha de ejecución.

Por lo tanto, los miembros del órgano de contratación estiman que no ha sido subsanado el requerimiento efectuado en lo referente a este apartado, al no ser atendido de forma suficiente.

3

4) Acuerdos adoptados.

Se propone al órgano de contratación:

Primero.- Con motivo de la falta de presentación de la Declaración con las concretas medidas aplicadas, que se exige letra d) del apartado 10.4.2 del PCAP, respecto a las autorizadas en la Resolución de autorización de excepcionalidad y adopción de medidas alternativas del Servicio Público de Empleo Estatal, de 6 de junio de 2024 (expediente n.º2024/000157-20), se acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de la empresa VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.L. del procedimiento de adjudicación del presente contrato, al no haber atendido el requerimiento realizado en el punto anteriormente descrito.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación que, en base a la puntuación obtenida por las licitadoras y determinadas en el informe emitido por el Coordinador General de Industria y Minas, del 15 de septiembre de 2025, se proceda a la petición de la documentación previa a la adjudicación a la siguiente empresa en la clasificación, QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS, S.L.

5) Aprobación del acta.

Todos los presentes declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en la presente acta.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO GUIRADO GARCIA	23/09/2025	
	CARLOS ZURERA MUÑOZ		
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX3DM3VHYJUU7R3PSA8YMBE2A	PÁG. 3/4	



D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D. Antonio Guirado García, como Coordinador General de Industria y Minas de la Consejería de Industria, Energía y Minas (asiste de forma telemática)

D. Miguel Ángel Cuenca Villarín, Asesor de Gestión Económica-Administrativa de la Consejería de Industria, Energía y Minas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO GUIRADO GARCIA	23/09/2025	
	CARLOS ZURERA MUÑOZ		
	MIGUEL ANGEL CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX3DM3VHYJUU7R3PSA8YMBE2A	PÁG. 4/4	